

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA**

CREADA EL 15 DE JUNIO DE 1,920 - D. L. 4134

"AÑO DE CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

DECRETO DE ALCALDIA N°002-2010/MDLA

La Arena, 12 Julio del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA.**CONSIDERANDO:**

Que, el próximo 28 de Julio se conmemora el 189° Aniversario de la Independencia Nacional.

Que, en consecuencia, corresponde se ostente el Símbolo Patrio del Pabellón Nacional en la fachada de los inmuebles de la jurisdicción distrital.

En uso de las facultades conferidas por el Inciso 6 del Artículo 20° y el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO:- Disponer el embanderamiento general de todos los inmuebles del distrito de La Arena, del 27 al 29 de Julio del año en curso, con carácter obligatorio.

ARTICULO SEGUNDO:- Encargar a las Áreas de Administración, Imagen Institucional y SECOM el cumplimiento del presente Decreto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA ARENA

C.P.C. VENANCIO RISCO JUAREZ
ALCALDE